

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 021-2020-EPS-M/GG

Moyobamba, 26 de febrero de 2020.

VISTO;

El Informe N°072-2020-EPS-M/GG/GAF, de fecha 26/02/2020, el cual solicita se adecúe el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A al Ing. Yuri Gary Parodi Ramírez

CONSIDERANDO;

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A., EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado municipal, la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba Departamento de San Martín, y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N 338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.

Que, con Resolución de Gerencia General N°019-2020-EPS-M/GG, de fecha 25 de febrero del 2020, **se declaró** con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero del 2020, como **cargos de Dirección y Confianza**, los cargos siguientes:

CARGOS DE DIRECCIÓN:

- Gerente General
- Jefe del Órgano de Control Institucional – OCI
- Gerente de Asesoría Jurídica
- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente de Operaciones
- Gerente Comercial

CARGOS DE CONFIANZA:

- Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial
- Jefe de la Oficina de Distribución y Recolección
- Jefe de Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 021-2020-EPS-M/GG

Que, con Resolución de Gerencia General N° 068-2019-EPS-M/GG, de fecha 02 de julio del 2019, se designa en el cargo de directivo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, al Ing. Yuri Gary Parodi Ramírez, el cargo ocupado es **equivalente** al cargo de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Grupo Ocupacional Profesional; y Categoría o Nivel de A-1 (según Cuadro de Asignación de Personal de la EPS Moyobamba S.A, aprobado por la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora EPS Moyobamba S.A de fecha 30.01.2020).

Que, habiendo revisado el legajo del trabajador Yuri Gary Parodi Ramírez, el mismo que cuenta con el perfil requerido para ocupar el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A

Que, de conformidad con el acuerdo N° 9.3 del Acta de Sesión ordinaria N°009-2019, del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, de fecha 22 de agosto del 2019, en el marco de lo dispuesto en el D.L 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, se delega al Señor Juan Carlos Noriega Flores, las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de la Gerencia General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba - EPS Moyobamba S.A, por lo expuesto:

Estando a lo dispuesto y con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Jefatura de Desarrollo y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: FORMALIZAR LA ADECUACIÓN, con eficacia anticipada desde el 01 de febrero del 2020 el cargo que viene desempeñando el Ing. Yuri Gary Parodi Ramírez como Jefe de la Oficina de Planeamiento – Directivo al cargo equivalente de confianza como **Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel de A-1, bajo el régimen de la actividad privada.**

ARTICULO SEGUNDO: PÓNGASE de conocimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a las áreas que corresponda, a fin de que se tome las acciones administrativas correspondientes.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, a la parte interesada la designación otorgada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Juan Carlos Noriega Flores
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS

Calle San Lucas Cdra. 1 Urb. Vista Alegre – Moyobamba Teléf. (042)-562201-561369

www.epsmoyobamba.com.pe